

REGLAMENTO VIII MEDIA MARATÓN PABLO VILLALOBOS

A continuación se expone todo lo relativo a la reglamentación de la prueba:

ART. 1º | FECHA, LUGAR y RECORRIDO:

El **domingo 07 de octubre de 2018 a partir de las 11:00 horas**, se celebrará en la localidad de Almendralejo la **“VIII Media Maratón Pablo Villalobos**. Esta prueba, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo discurrirá en un circuito urbano e interurbano de asfalto, con salida y meta en la Plaza de Espronceda (en el centro de la ciudad).

El circuito permanecerá cerrado al tráfico a cualquier tipo de vehículo durante el desarrollo de la prueba, excepto los autorizados por la Organización. Este estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización y voluntarios. Se establece como tiempo máximo para recorrer la distancia de 21.097 metros, el de 2 horas y 30 minutos.

Toda la información de la prueba estará centralizada en la web www.almendralejo.es

ART. 2º | PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los atletas que lo deseen y que tengan al menos 18 años, federados o no, contemplados en las categorías que se detallan en el Art. 3 del presente reglamento y atletas extranjeros según lo dispuesto por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros. Se garantizará la participación y la bolsa del corredor a los 400 primeros inscritos.

ART. 3º | CATEGORÍAS (masculinas y femeninas): se tendrá en cuenta la edad que tenga el participante el día de la prueba.

Prueba: VI Media Maratón Pablo Villalobos (21 kms)

- Senior... de 18 años (cumplidos el día de la prueba) a 34 años.
- Veteranos/as A.....de 35 a 39 años.
- Veteranos/as B...de 40 a 44 años

- Veteranos/as C...de 45 a 49 años
- Veteranos/as D...de 50 a 54 años
- Veteranos/as E... de 55 a 59 años.
- Veteranos/as F... de 60 en adelante.
- Relevos (masculino, femenino o mixto)
- Atletas con discapacidad (la organización podrá solicitar certificado que acredite la discapacidad, en caso de estimarlo oportuno)
- General (todas las categorías)
- Local

Para la asignación de un corredor a cada categoría se tendrá en cuenta su edad en el día de celebración de la prueba.

Prueba: ¼ de Maratón Pablo Villalobos (10,5 kms)

- Absoluta Masculina (edad mínima: 18 años).
- Absoluta Femenina (edad mínima: 18 años).
- Local

En caso de existir menos de cuatro participantes en alguna categoría, se agruparán con la categoría inmediatamente inferior.

4º | HORARIOS:

- **9:00 a 10:30:** Entrega de dorsales (**para aquellos que no lo hayan recogido previamente**)
- **11:00:** Salida Media Maratón (*en caso de ser requerido por la participación en el evento, las salidas de la prueba de 10,5 Kms y 21 Kms serán separadas 15 min, siendo la prueba de 10,5 Kms la primera en tomar la salida*).
- **12:30:** Cierre control paso primera vuelta (10,5kms), aquel que no pase en ese tiempo será desviado hacia meta.
- **13:30:** Salida carreras infantiles.
- **13:30:** Salida chupetines.
- **13:40:** Salida carrera infantil corta.
- **13:50:** Salida carrera infantil larga.
- **14:30:** Entrega de premios.

ART. 5º | INSCRIPCIONES y FORMA de PAGO:



MEDIA MARATÓN (21,097 Kms)

Del 27 de julio al 03 de octubre: 14,00 euros

CARRERA POPULAR (10,5 Kms)

Del 27 de julio al 03 de octubre: 12,00 euros

CARRERA POPULAR (Relevos)

Del 27 de julio al 03 de octubre: 12,00 euros

*** Devolución de inscripciones: se procederá a la devolución o cambio de dorsal hasta 7 días antes del **cierre del plazo de inscripción (03 de octubre)***

Las inscripciones de MEDIA MARATÓN, RELEVOS, 10,5 kms se realizarán a través de la página web: www.tucrono.com

ART. 6º | RECOGIDA de DORSALES:

Se podrá realizar la retirada de dorsales el domingo día 07 de octubre de 09:00 a 10:30 horas en la secretaría de la prueba, situada en la zona de salida y meta, en la Plaza Espronceda.

ART. 7º | TROFEOS Y MEDALLAS:

Se otorgarán a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el apartado correspondiente del presente Reglamento. La entrega de trofeos se realizará en la Plaza de Espronceda o Teatro "Carolina Coronado" (dependiendo de las condiciones meteorológicas), una vez terminada la prueba.

ART. 8º | ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN:

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

ART. 9º | CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes se comprometen a:

Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicios de organización y Policía Municipal.

Llevar el dorsal durante toda la prueba **en la parte delantera del cuerpo (pecho o abdomen)** de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad. El llevarlo en otro lugar o de forma no visible puede ser motivo de descalificación.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

ART. 10º | DESCALIFICACIONES:

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, **corra con el dorsal en otro lugar que no sea la parte delantera**, que no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ART. 11º | RECLAMACIONES:

Verbal al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación, previo depósito de 60 €.

ART. 12º | CONTROL DE CARRERA:

El control se realizará por jueces designados por la Federación Extremeña de Atletismo y la empresa tucono.com. El control de tiempos será realizado por la empresa TU CRONO · Soluciones Wellness mediante sistema electrónico (el tiempo de cada corredor se toma justo en el momento de entrada en meta. Cualquier periodo de tiempo de espera tras entrada en meta, no afecta al tiempo del participante).

ART. 13º | SERVICIOS MÉDICOS:

Habrá *servicio médico* de la organización durante la prueba, compuesto por ambulancias medicalizadas y médico. El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud. Habrá *servicio de recuperación* en la zona de Meta.

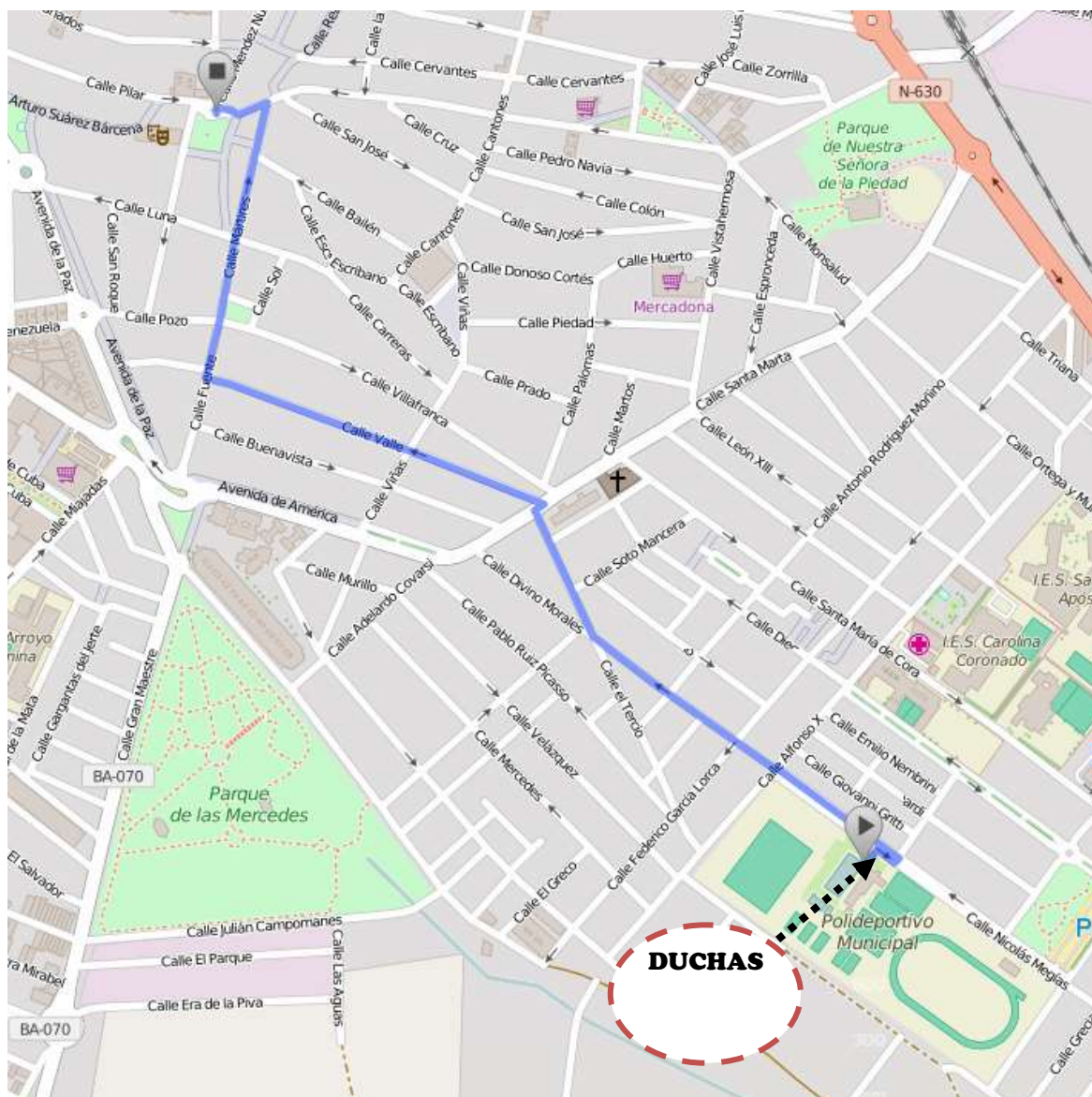
ART. 14º | AVITUALLAMIENTO:

Existirán cuatro avituallamientos situados en distintos puntos el recorrido, uno cada 5 kilómetros aproximadamente. Además, habrá un completo avituallamiento post-meta.

ART. 15º | GUARDA-ROPA Y DUCHAS:

Habrá un espacio destinado para la ropa de los corredores situado en la zona de salida y meta, y en caso de lluvia en el Teatro Carolina Coronado. Junto con la entrega del dorsal habrá una pegatina que deberá ponerse en la bolsa que se deje en este espacio. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. El horario será de 10:00 a 13:30 horas.

Habrá un servicio de duchas para todos los participantes ubicado en el Pabellón Polideportivo Tomás de la Hera. Para acceder a los mismos se deberá mostrar el dorsal a las personas responsables del funcionamiento.



ART. 16º | SEGURO:

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil. El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816 / 1982 de 27 de agosto por la que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

ART. 17º | OBSEQUIOS Y REGALOS:

A todo participante se le obsequiará con una bolsa del corredor, que contiene diversos regalos conmemorativos.

ART. 18º | DERECHO A LA IMAGEN

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado; (d) promoción institucional o comercial del Excmo Ayuntamiento de Almendralejo.

ART. 19º | CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad. En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así es que ¡tranquilos!

ART. 20: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La organización puede modificar o alterar el presente reglamento en función de la viabilidad de la prueba.